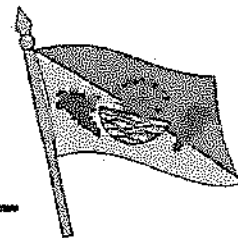




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0086 -2024-AMPI

Ica, 07 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, por Ley N° 25323 de fecha 10 de Junio de 1991, el Supremo Gobierno, crea el "Sistema Nacional de Archivos", con la finalidad de estructurar normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas, existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la Nación.

Qué; por Decreto Supremo N° 25323, se dispone la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos.

Qué; el Sistema Institucional de Archivos mediante su ente rector el Archivo General de la Nación, se articula por el conjunto de métodos, técnicas y normas que rigen la función archivística entre ellas la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, Normas para la elaboración del "Plan Anual de Trabajo Archivístico de las entidades Públicas" aprobada con Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, que obliga a las unidades de administración de archivos formular la planificación y programación del Plan de Trabajo Archivístico, con la finalidad de contar con las herramientas de gestión que nos permita establecer determinadas metas para el año fiscal 2024, a partir de la identificación de problemas y tareas pendientes de nuestro Sistema Institucional de Archivos de acuerdo a la realidad Institucional.

Qué; siendo indispensable para la presente Administración Municipal, el desarrollo de los procesos archivísticos, aplicables a nuestra realidad como administración pública en la condición de Gobierno Local, es el Archivo Central de esta Municipalidad, el Área Funcional órgano dependiente de la Secretaría General de esta Comuna, la encargada de cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos emitidos por el ente rector Archivo General de la Nación, quien por medio de su órgano descentralizado el Archivo del Gobierno Regional de Ica,

Qué; mediante el Informe N° 002-2024-JLPM-AC-SG-MPI de fecha 05 de Enero de 2024, emitido por el Técnico Administrativo III José Luis Pisconte Martínez, y el Informe N° 08-2024-CGA-AC-SG-MPI, de fecha 08 Enero de 2024, remitido por el Encargado del Archivo Central de esta Municipalidad, Técnico Administrativo III Carlos Alberto Gonzales Aparcana y bajo la premisas fácticas y jurídicas expuestas y estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, y en sujeción a las Normas invocadas, los medios probatorios ofrecidos y con las atribuciones conferidas en la Ley 27972 "Orgánica de Municipalidades", Decreto Supremo N° 006-2017-JUS el que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos Generales" y con las visaciones de estilo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Trabajo del Archivo Central Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo 2024, que considera los siguientes aspectos; Índice, Alcance, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Identificación de la Entidad, Políticas Institucionales, Realidad Archivísticas, Organización, Normativa Archivística, Personal que labora en el Archivo Central, Local Institucional, Equipamiento, Fondo o Acervo Documentario, Actividad Archivística, Problemática Archivística, Presupuesto Asignado y Cronograma de Actividades Archivísticas y Tarea Complementarias.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan de Trabajo para el periodo 2024, referido en el Artículo precedente sea remitido a la Dirección Regional de Archivo de Ica, para conocimiento y fines consiguientes con el único propósito de no ser pasible de amonestaciones, sanciones y multas.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, la notificación y publicación de la presente Resolución con arreglo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución y sus actuados deberán ser publicados en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de Ica, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN N° 0086 FECHA: 07 FEB 2024
ENTIDAD: SEN. ICA

es gra... conocimiento y fines
consiguier... transcripción final de
a Resolución N° 0086 de Fecha 07 FEB 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL

